

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Después que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se lleve un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN

OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

Administración Provincial
GOBIERNO CIVIL

Circular.

Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.

Administración Municipal

Edictos de Ayuntamientos,

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

CIRCULAR

Como aclaración a la circular de fecha 9 del corriente mes se determina lo siguiente: Las instrucciones señaladas refiérense exclusivamente a los fotografías de máquinas tipo leica no fotografías ambulantes estacionados. Certificado garantía para expedición licencias debe extenderse por Comisarias o Puestos Policía o Guardia civil donde habitualmente residan los peticionarios.

Lo que se hace público para conocimiento. Autoridades locales de esta provincia.

León, 28 de Mayo de 1942.

El Gobernador civil,
Narciso Perales

MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Mariano Sánchez Santos, vecino de Oviedo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 15 del mes de Abril, a las once horas, una solicitud de registro pidiendo 450 pertenencias para la mina de antracita llamada *Segunda Ampliación a Pocofonda*, sita en el Ayuntamiento de Bembibre.

Hace la designación de las citadas 450 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo más al Suroeste del registro solicitado por el que suscribe denominado *Aumento a Pocofonda*, expediente número 10.115 y desde éste se medirán al Sur 1.000 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta al Este 4.500 metros, la 2.ª; desde ésta al Norte 1.000 metros, la 3.ª, y desde ésta con 4.500 metros al Oeste, se llegará al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 450 hectáreas que se solicitan.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el de-

pósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.141.

León, 28 de Abril de 1942.—Celso R. Arango.

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Pablo Fernández González, vecino de León, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 15 del mes de Abril, a las diecisiete horas cincuenta minutos, una solicitud de registro pidiendo 24 pertenencias para la mina de plomo llamada *Pi-*

larica, sita en el término y Ayuntamiento de Valdeteja.

Hace la designación de las citadas 24 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la fuente de Braña Redondo, en cuya fuente toma nacimiento el arroyo que corre al Este del poblado de Valdeteja y desde él se medirán 100 metros al Norte, fijándose la 1.ª estaca; de ésta 300 metros al Oeste, la 2.ª; de ésta 200 metros al Sur, la 3.ª; de ésta 100 metros al Oeste, la 4.ª; de ésta 300 metros al Sur, la 5.ª; de ésta 700 metros al Este, la 6.ª; de ésta 200 metros al Norte, la 7.ª; de ésta 300 metros al Oeste, la 8.ª, y de ésta con 200 metros al Norte, se llegará al punto de partida, quedando así cerrado el perímetro de las 24 pertenencias solicitadas, que ocuparán el mismo terreno de la caducada mina *Descuidada* número 8574.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y Real Orden de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.142

León, 28 de Abril de 1942.—Celso R. Arango.

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Ignacio García Fernández, vecino de Rozuelo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia, en el día 13 del mes Abril, las once horas, una solicitud de registro pidiendo 20 pertenencias para la mina de hulla llamada *La Olvidada*, sita en el paraje El Rapiego, término de Boeza, Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera.

Hace la designación de las citadas 20 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Noroeste de la tierra de Andrés Vega, vecino de Boeza y se medirán 400 metros al Sur, colocándose la 1.ª estaca; de ésta se medirán 500 metros al Este y se colocará la 2.ª estaca; de ésta al Norte 400 metros, la 3.ª; de ésta 500 metros al punto de partida, colocándose la 4.ª, quedando así cerrado el perímetro

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.139

León, 28 de Abril de 1942.—Celso R. Arango.

Administración municipal

Ayuntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO DE 1942

(Continuación)

Sesión del día 9 de Febrero de 1942

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,57.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos aprobándose varios pagos y la distribución de fondos para cubrir las atenciones del presente mes, quedando así mismo enterada de la estadística

de trabajos del Laboratorio durante el pasado mes de Enero.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Autorizar al Sr. Encargado de la administración de la Residencia de la Virgen del Camino, para adquirir artículos de primera necesidad.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda en el oficio del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, sobre el proyecto de repoblación del Monte de la Candamia.

Conceder una subvención de mil pesetas a las Cofradías del Dulce Nombre de Jesús, y de las Angustias y de la Soledad, para las procesiones de Semana Santa.

Abonar a varios empleados de la Gota de Leche, por horas extraordinarias trabajadas en domingos la cantidad global, fijándose al año una cantidad equivalente a la resultante del informe de la Comisión de Hacienda, en razón de ser empleados que cobran por meses y no por jornal.

Aprobar varios padrones de Arbitrios municipales correspondientes al ejercicio actual, exponiéndose al público por el plazo legal para reclamaciones.

Aprobar el programa que ha de regir en el concurso examen para la provisión de vacantes de empleados subalternos, con la adición que consta en acta, facultándose a la Alcaldía para la designación del Tribunal.

Desestimar la instancia de D. Cayo Patán y otro, interesando una tarifa especial por entrada de frutas.

Conceder autorización a D. Angel Fernández González para establecer un depósito de vinos, licores, conservas y embutidos.

Autorizar a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Conceder a D.ª Juana Redondo el pago a plazos del importe de una parcela en la calle de Villafranca, exigiéndosela el cierre de dicha parcela, realizándolo en caso contrario el Ayuntamiento, incrementándose el coste como precio de la parcela expresada.

Quedar sobre la Mesa las instancias de D. Armando González, solicitando terrenos inmediatos a la Estación del Norte, y el proyecto de

pavimentación de la calle de las Fuentes, acordándose que en este último informe la Comisión de Obras sobre las razones que aconsejan la urgencia de la ejecución de las obras expresadas.

Aprobar los proyectos y presupuestos para la terminación de las obras en las Oficinas de Arbitrios y la de solados y chapados en portal de la Casa Consistorial, acordándose exponerlos al público por término de diez días, sometiéndoles a la aprobación del Ayuntamiento Pleno para la adopción de acuerdo en orden a su ejecución.

Aprobar la liquidación de las obras de pavimentación de la calle de Alfonso V y la distribución de las contribuciones especiales entre los propietarios.

Se levantó la sesión a las 21,58.

Sesión del día 16 de Febrero de 1942

Bajo la Presidencia de D. Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los señores 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 20,05.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

De conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Fijar el canon de dos pesetas anuales por metro cuadrado a los señores Hijos de Emilio Cervigón Carreras, por ocupación de terrenos con vías en el cruce del camino que arranca de la Carretera de Zamora, cumpliendo el acuerdo recaído sobre la placa giratoria a que se refiere el número 3.º del informe del Sr. Arquitecto.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda sobre el aspecto económico del expediente de expropiación de la casa n.º 1 y 3 de la calle de Bayón, acordándose ampliar el informe de Asesoría Jurídica recabando el dictamen del Letrado Sr. Contreras.

Acceder a la petición de D.ª Juana Redondo solicitando plazos para el pago de una parcela sobrante de la vía pública en la calle de Villafranca, a las condiciones fijadas en el informe de la Comisión de Hacienda. Que por la Intervención y Sr. Ar-

quitecto, se faciliten los oportunos antecedentes en la petición de don Armando González Fernández, solicitando terrenos inmediatos a la estación del Norte, sometiéndole a la resolución del Pleno.

Proceder a las obras de pavimentación de la calle de las Fuentes con aplicación de las contribuciones especiales.

Quedar enterada del oficio del Excelentísimo Sr. Gobernador civil, trasladando resolución de la Subsecretaría de la Gobernación en que se ordena se efectúe la reapertura del expediente de depuración del jefe de Arbitrios de este Ayuntamiento, D. Manuel Suárez Díaz, designándose Juez instructor al Gestor Sr. Ureña.

Autorizar a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Aceptar la propuesta que formula el Sr. Arquitecto para la construcción de una Estación de despiojamiento en el Barrio de las Ventas de Nava, interesada por el Sr. Jefe Provincial de Sanidad, sometiéndolo a la aprobación del Pleno.

Aprobar el presupuesto y proyecto de pavimentación del Corralón de San Claudio, como así mismo la repartición de contribuciones especiales entre los propietarios beneficiados por las obras.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de pavimentación de la Avenida del General Sanjurjo, de las que es contratista D. Manuel González Mayoral.

Se levantó la sesión a las 21,14.

Sesión del día 23 de Febrero de 1942

Bajo la presidencia de con Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 19,50.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos y aprobándose varios pagos.

De conformidad con los respectivos informes, se adoptan los siguientes acuerdos:

Conceder la pensión vitalicia de una peseta diaria, a D.ª Manuela Mansilla, como huérfana del Cabo jubilado de la Guardia Municipal don Martín Mansilla.

Conceder la excedencia por enfermo por tiempo mayor de un año y

menor de diez al Oficial segundo de Intervención D. Maximo Carrillo, y no teniendo familia directa que pueda atenderle, se acuerda su estancia como distinguido en la Residencia de la Virgen del Camino, sometiéndose al Ayuntamiento Pleno estos acuerdos para su ratificación.

Conceder anticipos de cantidades reintegrables solicitados por varios funcionarios y obreros municipales.

Desestimar la petición de D. Vicente Prieto García, en solicitud en que se le nombre Albañil de este Ayuntamiento.

Conceder autorización a varios solicitantes para realizar diferentes obras:

Proceder a la recepción definitiva de las obras de construcción de las aceras en las calles de Santisteva y Osorio y de Lancia, ejecutadas por el contratista D. Antonio González López.

Ampliar la edad fijada para concursar a determinadas plazas de empleados subalternos hasta treinta y cinco años, solamente para aquellos que desempeñen plazas con el carácter de interinas en esta Corporación, y mantener la talla exigida en la convocatoria, previa gratificación por el Ayuntamiento Pleno.

Quedar enterada de la comunicación de D. Julián Álvarez Represa manifestando que renuncia al sueldo que le corresponde como Médico de la Casa de Socorro recientemente nombrado con el carácter interino, dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno de dicha comunicación.

Se levantó la sesión a las 20,58.

Sesión del día 2 de Marzo de 1942

Bajo la Presidencia de don Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de los Sres. 1.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, previa convocatoria en forma legal, se abrió la sesión a las 21,07.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando la Corporación enterada del estado de fondos, aprobándose la distribución de fondos y varios pagos.

De conformidad con los respectivos informes, se adoptan los siguientes acuerdos:

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios municipales.

Conceder las pagas de luto reglamentarias a la viuda del Guardia Municipal D. Prudenciano Gallego.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Bombero don Joaquín Presa, contra el acuerdo por el que se le fija el haber pasivo.

Autorizar a D.^a Francisca Rodríguez, para dedicarse a la venta de despojos, en la casa núm. 26 de la calle de Mariano Andrés.

Aprobar definitivamente el proyecto de alineación y pavimentación de la calle de acceso al Mercado de ganados y la repartición de contribuciones especiales.

Autorizar a varios solicitantes para realizar diferentes obras.

Ofrecer al Estado los locales necesarios para la creación de dos escuelas de Párvulos en el Barrio de las Ventas de Nava, así como el material fijo y móvil que en su día señale Inspección de 1.^a Enseñanza, sometándose este acuerdo a la ratificación del Ayuntamiento Pleno.

Aprobar definitivamente, si no se formula reclamación alguna, después de transcurrido el plazo de exposición al público, el expediente de pavimentación de la Avenida de la República Argentina (2.^o trozo), Plaza de la Picara Justina y calle de Villafranca.

Se levantó la sesión a las 21,55.

Sesión extraordinaria del día 5 de Marzo de 1942

Bajo la Presidencia de don Justo Vega Fernández, Alcalde-Presidente, con asistencia de 10 Sres. Gestores, previa convocatoria en forma reglamentaria, se abrió la sesión a las 13,12.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Leída la convocatoria de esta sesión extraordinaria, y de conformidad con los informes oportunos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Declarar la necesidad de crear en el Barrio de las Ventas de Nava, dos Escuelas de Párvulos y solicitar, por responder a una necesidad apremiante su creación, de la Superioridad, facultando a la Alcaldía para elevar la oportuna petición y comprometiéndose el Ayuntamiento a facilitar los locales y el material oportuno que se señale por la Inspección de primera Enseñanza.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, por el que se concede a D.^a Manuela Mansilla, la pensión vitalicia de una peseta dia-

ria, como huérfana del Cabo jubilado de la Guardia Municipal D. Martín Mansilla.

Mantener la talla mínima de 1,70 metros fijada para los concursantes de vacantes de Guardias Municipales ampliando la edad de treinta y cinco años para todos los concursantes a las vacantes anunciadas, excepción hecha de aquellos que desempeñen interinamente algún cargo de empleados subalternos, los cuales podrán concursar sin limitación de edad, siempre que acompañen informe favorable del Jefe del servicio en orden al celo y buen comportamiento en el desempeño del cargo.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, por el que se concede a D. Máximo Carillo Díez, Oficial 2.^o, la excedencia por más de un año y menos de diez, por enfermedad, y su estancia como distinguido en la Residencia de la Virgen del Camino.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente sobre cese por haber cumplido la edad de 70 años de los Vigilantes de Consumos, don Antolín Domínguez, D. Isidoro Castellanos, D. Lucio Lozano, D. Lorenzo García y D. Pantaleón Gutiérrez.

Ratificar la oferta al Estado, de un solar sito en el Barrio de las Ventas de Nava para emplazamiento de una Estación de Despiojamiento.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente sobre la repoblación forestal en el monte de la Candamia, manteniéndose las primitivas bases.

Llevar a cabo la ejecución por destajo de las obras de reforma de la Casa Consistorial (portal, escalera y Oficina de Arbitrios), por tenerse en cuenta la urgencia de su ejecución, ya que no se ha formulado reclamación alguna contra el presupuesto, y con sujeción a los precios que figurarán en el mismo.

Proceder a la enajenación de una parcela sita en la margen derecha del río Bernesga, y que lleva en arrendo D. Silvino Inyesto, realizándose la licitación en las condiciones que constan en acta.

Dejar sobre la mesa el proyecto de contrato sobre permuta de terrenos entre el Ayuntamiento y el Ministerio del Ejército para emplazamiento del Gobierno Militar y Parque de In-

tendencia, y que la Comisión Municipal Permanente estudie con más detenimiento el asunto y formule una propuesta concreta sobre el mismo.

Se levanta la sesión a las 14,16

(Se continuará)

Entidades menores

Formado por las Juntas vecinales que al final se expresan, el presupuesto ordinario para el año de 1942, se anuncia su exposición al público, en casa del Presidente respectivo, por el plazo de quince días, en el cual podrán formularse cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Cabornera de Gordón

Buiza de Gordón

Folleado

Junta vecinal de Peredilla de Gordón

Confecionado, el presupuesto de esta Junta para el ejercicio de 1942, y las Ordenanzas de exacciones, se hallan expuestos en casa del que suscribe, por término de quince días, durante los cuales pueden formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Peredilla de Gordón, 20 de Mayo de 1942.—El Presidente, Bernardino Arias.

Junta vecinal de Corbillos de los Oteros

Formado el presupuesto ordinario en esta Junta vecinal para el ejercicio en 1942, se halla expuesto al público en el domicilio que se suscribe, por el plazo reglamentario.

Corbillos de los Oteros, a 23 de Mayo de 1942.—El Presidente, Emilio Marbán.

Administración de Justicia

Requisitoria

Alvarez Neira, Olegario, hijo de Manuel y Elvira, de 31 años de edad Industrial, soltero, natural de Lisboa, vecino de Sahagún y residente últimamente en Santander, Calle del General Dávila n.º 4. Sabe leer y escribir, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción, en el término de ocho días, a fin de constituirse en prisión, a resultas de la causa núm. 2 de 1935 por delito de estafa, con apercibimiento de que no haciéndolo se le declarará rebelde. Rogando a todas las Autoridades y ordenando a la Policía Judicial, la busca y captura del mencionado individuo y puesto a mi disposición en este Depósito Municipal.

Dado en Riaño, a 23 de Mayo de 1942.—Ulpiano Cano.